

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	1 de 50



PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR
“P.I.S.E”
«LICEO NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO»

ELABORADO POR: Comité de Seguridad Escolar Liceo Nuestra Señora del Rosario	REVISADO POR: Sra. Johanna Soto Instituto de Seguridad del Trabajador	APROBADO POR: Sor Roxana Gaete Martinez Directora
---	---	---

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	2 de 50

ÍNDICE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	4
INTRODUCCIÓN	4
ALCANCE	4
OBJETIVOS DEL PLAN	4
OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE SEGURIDAD	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD.....	5
MISIÓN, RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES DEL COMITÉ.....	5
MISIÓN DEL COMITÉ	5
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	5
DIRECTOR(A)	5
COORDINADOR(A) DE LA SEGURIDAD ESCOLAR	5
REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	6
REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, PDI, BOMBEROS Y DE SALUD.....	6
REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, TALES COMO CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, SCOUT, ETC.....	6
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	6
.....	7
SITUACIONES DE RIESGO	8
PUNTOS DE RIESGO EXTERNO.....	16
PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	24
DEFINICIONES	24
EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	27
VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	27
CAPACITACIÓN	29
DETERMINACION DE LA ORGANIZACIÓN Y PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PLAN DE EMERGENCIA	29
JEFE DE EMERGENCIA	30
MONITORES.	30
VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS FISICOS	31
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.....	31
LÍMITES DEL INMUEBLE.....	31
GENERALIDADES	31
USO DEL INMUEBLE	32
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	32
ELEMENTOS DE PREVENCIÓN	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
ZONA DE SEGURIDAD.....	32
PROTOCOLOS ANTE EMERGENCIAS	36
TIPOS DE EMERGENCIAS	36
PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION	36
OBSERVACIONES GENERALES.....	37
EMERGENCIA POR INCENDIO.....	37
EMERGENCIA POR SISMO	38
EMERGENCIA POR ESCAPE DE GAS.....	39
ACTUACION ANTE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES ESCOLARES.....	39
DEFINICIÓN ACCIDENTE ESCOLAR.....	39
ACCIONES.....	40
DENTRO DEL LICEO.....	40
MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	42

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	3 de 50

<i>OTROS PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN ESPACIOS ESPECÍFICOS:</i>	43
<i>RESPONSABILIDADES ASIGNADAS:</i>	43
ANEXO Nº 1: ZONAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INTERNOS	46
ANEXO Nº2 ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA	47
ANEXO Nº3 ACTIVIDADES	47
ANEXO Nº 4 PLAN DE EVALUACIÓN	48
ANEXO Nº 5 BUEN USO Y CUIDADOS DE LA CALEFACCION CENTRAL	49

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	4 de 50

ANEXO XIV

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano se ubica dentro del “cordón de fuego” del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y sudamericana, es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Debido a su situación geológica, el segmento andino comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt, concentra más de 50 volcanes que han tenido erupciones históricas. Por contar precisamente, con una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es propenso a inundaciones, aludes y aluviones. Debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) también constituyen una amenaza permanente.

Paralelo a ello, nuevos riesgos enfrentan el país a medida que avanza el desarrollo económico en general. Los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente. Por otra parte, en Chile han muerto sobre 15 mil personas en accidentes de tránsito en los últimos 10 años y la delincuencia no hace distinciones geográficas, sociales, etc.

Con el propósito de alcanzar una CULTURA NACIONAL PREVENTIVA, se hace necesario un cambio de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el SISTEMA EDUCACIONAL emerge como una instancia insustituible.

ALCANCE

Art. 1.-El presente Plan se basa en los riesgos detectados tanto al interior, como al exterior del establecimiento Liceo Nuestra Señora del Rosario, considerando los efectos de fallas en los procedimientos internos, de las fuerzas de la naturaleza, y actuación de personas ajenas a la unidad escolar. Estos efectos pueden poner en riesgo la salud y la integridad de los niños y trabajadores que diariamente concurren a la unidad escolar, por lo que, el presente Plan entrega procedimientos de actuación frente a las probables contingencias.

OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE SEGURIDAD

Art. 2.-Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	5 de 50

Art. 3.- Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

Art. 4.- Constituir en el **Establecimiento Liceo Nuestra Señora del Rosario de Linares** un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en la realidad circundante del alumno.

Art. 5.- Capacitar en cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

Art. 6.- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.

Art. 7.- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Liceo para enfrentar situaciones de riesgo.

Art. 8.- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

MISIÓN, RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES DEL COMITÉ

MISIÓN DEL COMITÉ

Art. 9.- La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del colegio, con sus respectivos elementos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos puesto que apunta su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

DIRECTOR(A)

Art. 10.- Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa-preside y apoya al comité y sus acciones.

Art. 11.- El director (a), será el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evaluación de las instalaciones del Liceo Nuestra Señora del Rosario de Linares, ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento.

COORDINADOR(A) DE LA SEGURIDAD ESCOLAR

Art. 12.- En representación del director, coordinara todas y cada una de las actividades que efectúe el comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	6 de 50

del objetivo común: seguridad. El coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberán valerse de mecanismos efectivos de comunicación. Como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité, además, deberá tener permanentemente contacto oficial con las unidades de bomberos, carabineros y de salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Art. 13.- Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas para que ellos acuerden el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, PDI, BOMBEROS Y DE SALUD

Art. 14.- Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del comité de seguridad escolar no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, TALES COMO CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, SCOUT, ETC.

Art. 15.- Tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DIRECTORA: <i>Sor Roxana Gaete Martínez</i>
COORDINADOR DE SEGURIDAD: <i>Inspector Mario Rojo</i>
Fecha de constitución del comité: <i>27 de abril de 2016</i>

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	7 de 50

Comuna: Linares		RBD 3298-0	
Integrantes			
Nombre	Estamento	Cargo	Rol
Sor Roxana Gaete Martínez	Directivo	Directora	Dirigir las actividades del comité. Constituirse para la toma de decisiones
Sor Joaquina Castaño Rodríguez	Directivo	Subdirectora	Subrogar a la Directora ante su ausencia
Hector Torres Soto	Directivo	Jefe de UTP	Constituirse para la toma de decisiones
Nicolás Aramburu Bravo	Directivo	Inspector General	Constituirse para la toma de decisiones
Pamela Araya Sepúlveda	Orientadora	Orientadora	Asesorar las labores del PISE
Mario Rojo	Inspector	Inspector	Coordinar PISE y constituirse en la toma de decisiones
Amada Mondaca Méndez	Asientes de la educación	Secretaria Secretaria	Establecer contacto con los servicios de emergencia
Verónica González	Secretaria	Administrativo	Apoyar las labores del PISE. Secretaria del PISE.
Luis Castro Arellano	Asistente	Inspector	Apoyar las labores del PISE.
Maritza Quezada Rojas	Asistente	Encargado de primeros auxilios	Mantener botiquín de primeros auxilios completo y kit covid19
Vanessa Suarez Contreras	Apoderado	Presidente CGPA	Asesorar las estrategias del PISE
Luciano Echeverria Rojas	Estudiante	Centro General de Alumnos	Asesorar las estrategias del PISE


ANÁLISIS HISTÓRICO

¿qué nos ha pasado?


INVESTIGACIÓN EN TERRENO

¿dónde están los riesgos y recursos?

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	8 de 50

SITUACIONES DE RIESGO

Art. 16.- En la unidad educativa se deberá identificar situaciones de riesgo, las cuales pueden comprometer la integridad de sus ocupantes e instalaciones, de acuerdo al análisis específico de la ubicación geográfica y antecedentes previos (sucesos que han ocurrido), como también, las características propias de este inmueble (materiales con que está construido).

Art. 17.- Las situaciones que se deben considerar son: Accidentes, Incendios, Sismos, Inclemencias Climáticas y Acciones Delictuales, Condiciones Fuera de Norma o Peligrosas y contagio por COVID-19.

Situación y/o condiciones de peligro	Consecuencia Personas, Bienes y Medio ambiente
• Contacto con herramientas cortantes al realizar mantención.	Heridas, Cortes, lesiones, etc.
• Aros de básquetbol en Gimnasios.	Golpes, cortes.
• Arcos de canchas de babyfutbol	Golpes
• Desnivel en patios y escaleras de acceso a niveles superiores.	Caída distinto nivel.
• Radiadores de Calderas	Fugas de gas
• Pasillo estrecho aprox. 1,60m para cantidad de personas del establecimiento.	Aglomeración al momento de evacuar desde el gimnasio al patio principal.
• Asaltos, amenazas de robos en las afueras del Liceo.	Perdidas de objetos materiales, lesiones.
• Robos a vehículos estacionados en las	Pérdida de objetos materiales.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	9 de 50

afueras del Establecimiento.	
Vehículos mal estacionados en veredas aledañas al establecimiento.	Dificultad para tránsito normal de peatones por veredas, atropellos.
Juegos de oposición que realizan los niños (as) durante los recreos	Se producen golpes, choques o torceduras.
Contacto con personas contagiadas con Enfermedades Respiratorias.	COVID19 , Influenza , Entre otras.
Recursos	
Sistema de Alumbrado de Emergencia.	Distribuidos en todas las dependencias.
Sistema de control de cámaras	Cámaras en lugares de mayor tránsito.
Extintores de Polvo Químico Seco	Extintores PQS 6 Kg.
Si Red húmed	Distribuidos en las dependencias.
Desfibrilador externo automático (DEA)	Distribuido en las dependencias del colegio
Dispensadores de Alcohol Gel.	Distribuido en las dependencias del colegio

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	10 de 50

Números de Emergencia	CESFAM 732633226 /800500709 Carabineros 133 / 73- 2673024./673000 Plan Cuadrante 9-84288758 Servicio Urgencia Hospital 131 / 73-2566500. Bomberos Linares 132 / 73-210172./64344855 Servicio de Salud del Maule 071-2411717. Centro de información toxicología Univ. Católica 22-6353800 Mutual de Seguridad Urgencia 73-2563800 (Mesa Central) Instituto de Seguridad del Trabajador 800204000
---	--

Art. 18.- Con el objetivo de lograr una completa visión de lo que puede ocurrir y como evitar que ello ocurra el comité de seguridad con el apoyo de toda la comunidad escolar, ha recabado el de máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y el entorno en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos. Tal información esta consignada en la ficha resumen de puntos y/o situaciones de riesgos.



Art. 19.- En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, PDI, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

Art. 20.- La evaluación de los riesgos y/o peligros detectados por el Comité de Seguridad es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el establecimiento esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Art. 21.- Una vez identificadas las situaciones de riesgo, debe proceder a estimar su magnitud, en función de su PROBABILIDAD de ocurrencia por la CONSECUENCIA que tendría, con el propósito de facilitar las decisiones y/o definir su aceptabilidad.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	11 de 50

Art. 22.- La magnitud del riesgo (MR) se determinará de acuerdo a la siguiente relación:

$$\text{MR} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

Art. 23.- Con las siguientes tablas de Probabilidad y Consecuencia se estimará el riesgo de cada uno de los peligros antes identificados, y se anotará el valor y la categoría en tabla Resumen de Puntos y/o Situaciones de Riesgo.

PROBABILIDAD			
Clasificación	Baja	Media	Alta
Valor	1	2	3
Criterios	Suceso improbable, de baja ocurrencia. No ha pasado nunca hasta la fecha. Improbable, casi imposible. Muy bajas probabilidades de adquirir enfermedad o sufrir accidente en la comunidad escolar o su entorno.	Suceso que no ocurre a menudo, se ha producido en algunas ocasiones. De ocurrencia menor a una vez al año o situación que se ha observado en circunstancias similares. Con alguna probabilidad de adquirir enfermedad o sufrir accidente en la comunidad escolar o su entorno.	Suceso repetitivo, el daño ocurrirá siempre o casi siempre. De ocurrencia más de una vez al año o varias veces en igual período. De ocurrencia a menudo en circunstancias similares. Alta posibilidad de adquirir enfermedad o sufrir un accidente en la comunidad escolar o su entorno.

CONSECUENCIA		
Clasificación	Valor	Criterios
Leve	1	Lesión no incapacitante. Daños superficiales. (Golpes, Caídas, Magulladura, Otros). Ambientes no confortables. Daño material que no altera el funcionamiento del establecimiento.
Media	2	Lesión con incapacidad temporal. Torceduras importantes, fracturas menores, dolores músculo- esqueléticos. Enfermedades profesionales reversibles. Daño material reparable y parcial. Robos y Asalto a menores.
Grave	3	Lesión con incapacidad permanente y/o muerte. Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones graves y fatales. Daño material irreparable y extenso.

NR Nivel de Riesgo				
		Consecuencias		
		1	2	3
Probabilidad	1	Riesgo Trivial	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado
	2	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado	Riesgo Importante
	3	Riesgo Moderado	Riesgo Importante	Riesgo Crítico

Ejemplo: En ocasiones (2 veces al año), alumnos del establecimiento y docentes han sufrido doblamiento de tobillo por correr en pasillos y además expuestos a superficies en mal estado (baldosas sueltas en pasillo).

$P = 2$, $C = 2$ NR = 4 Categoría "Riesgo Moderado".

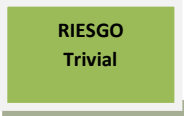
Art. 24.- Se obtiene efectuando el producto (multiplicación) entre los números que corresponde a cada criterio.

SITUACIÓN DE RIESGO	INTERNO/ EXTERNO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO
• Contacto con herramientas cortantes al realizar mantención.	Interno	2	3	RIESGO Importante
• Aros de básquetbol en	Interno	1	1	RIESGO Trivial

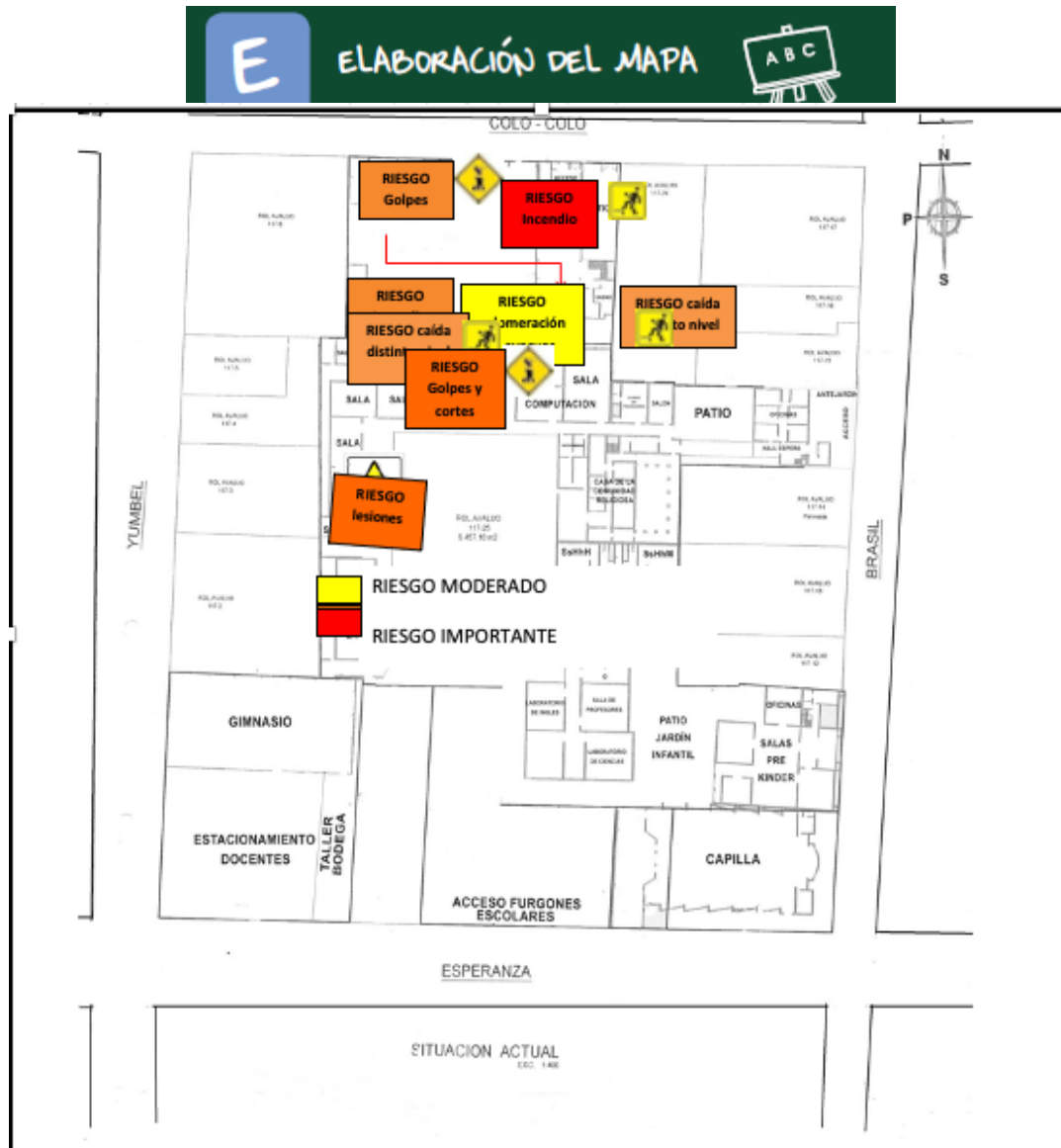
	ANEXO XIV		Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		Página	13 de 50

Gimnasios.				
Arcos de cancha de baby-futbol	Interno	2	2	RIESGO Moderado
Desnivel en patios y escaleras de acceso a niveles superiores.	Interno	2	2	RIESGO Moderado
Radiadores de Calderas	Interno	2	3	RIESGO Importante
Pasillo estrecho aprox. 1,60m para cantidad de personas del establecimiento.	Interno	2	2	RIESGO Moderado
Asaltos, amenazas de robos en las afueras del Liceo.	Externo	2	2	RIESGO Moderado

	ANEXO XIV		Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		Página	14 de 50

Robos a vehículos estacionados en las afueras del Establecimiento.	Externo			
Vehículos mal estacionados en veredas aledañas al establecimiento.	Externo			
Contacto con personas contagiadas por enfermedades respiratorias	Interno			

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	15 de 50



	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	16 de 50

PUNTOS DE RIESGO EXTERNO



	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	17 de 50

RIESGOS						
N°	RIESGO IDENTIFICADO	ORIGEN	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	VALORACION	ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS
01	Contacto con herramientas cortantes al realizar mantención.	Interno	2	3	RIESGO Importante	NOMBRE DEL PROYECTO: Gestionando las buenas prácticas en el uso de herramientas. OBJETIVO: Generar una cultura de autoprotección frente a los riesgos presentes al utilizar y/o realizar uso de herramientas en mantenciones en el establecimiento. ACTIVIDADES: 1.- Charla de Autocuidado dirigida a auxiliares. 2.- Taller de capacitación sobre uso adecuado de herramientas y equipos para auxiliares. 3.- Confeccionar pauta de revisión de maquinarias, equipos y herramientas.
02	Aros de básquetbol en Gimnasios.	Interno	2	3	RIESGO Importante	NOMBRE DEL PROYECTO: Ejercitarse con Seguridad. OBJETIVO: Evitar golpes y cortes por desprendimiento y/o defectos de aros de basquetbol. ACTIVIDADES: 1.- Mantención preventiva de aros de basquetbol una vez al año. 2.- Crear lista de verificación de estado de aros de basquetbol y aplicar chequeo semestralmente. 3.- Charla sobre riesgos y medidas preventivas en actividades deportivas. Dirigidos a docentes del área de trabajo.
03	Arcos de cancha de babyfutbol	Interno	2	2	RIESGO Moderado	NOMBRE DEL PROYECTO: Observa tus arcos y evita que te produzcan golpes. OBJETIVO:

	ANEXO XIV			Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR			Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO			Página	18 de 50

						Evitar golpes por caída de arcos de cancha de baby futbol o golpes contra los mismos. ACTIVIDADES: 1.- Asegurar con fijaciones los arcos de baby futbol a la superficie del suelo, y si es necesario movilizarlos implementar sistema acorde a las necesidades, manteniendo el principio de estabilidad asegurada. 2.- Crear cartilla educativa de autocuidado para alumnos sobre los riesgos de golpes con arcos para evitar acciones temerarias. 3.- Instalar protecciones en los postes de los arcos.
04	Desnivel en patios y escaleras de acceso a niveles superiores.	Interno	2	3	RIESGO Importante	NOMBRE DEL PROYECTO: Accesibilidad y tránsito seguro de personas en el establecimiento. OBJETIVO: Facilitar el acceso seguro a niveles superiores del establecimiento. Desplazamiento seguro de personas en el establecimiento. ACTIVIDADES: 1.- Mejoramiento de material antideslizante en peldaños de escaleras del centro educacional. 2.- Incorporar señalización adecuada a riesgos presentes en patios y accesos a niveles superiores. 3.- Charla riesgos presentes en establecimientos educacionales y medidas para prevenirlos a comunidad escolar.
05	Radiadores de Calderas	Interno	2	3	RIESGO Importante	NOMBRE DEL PROYECTO: Calefacción segura. OBJETIVO: Educar en el adecuado uso y aplicar un procedimiento de mantención en sistemas de calefacción.

	ANEXO XIV			Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR			Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO			Página	19 de 50

						ACTIVIDADES: 1.- Mantenión preventiva de estufas una vez al año, en el trimestre enero- marzo.
06	Pasillo de aprox. 1,60m estrecho para correcta evacuación de totalidad de personas del establecimiento .	Interno	2	2	RIESGO Moderado	NOMBRE DEL PROYECTO: Evacuación Segura. OBJETIVO: Evitar caídas por evacuación rápida. Evitar aglomeración en pasillo de evacuación estrecho para cantidad de personas del establecimiento. ACTIVIDADES: 1.-Difundir procedimientos antes emergencias. 2.- Realizar simulacros con gimnasio lleno para preparar a la comunidad escolar. 3.- El Comité de Seguridad Escolar deberá realizar reuniones de reflexión sobre los ejercicios de simulacros y compartir las observaciones de mejora con la comunidad escolar. 4.- Entrega de informativo sobre prevención de riesgos para evacuar lugares de convocatoria masiva (ej. Gimnasio, salas de clases, otros).
07	Asaltos, amenazas de robos en las afueras del Liceo.	Externo	2	2	RIESGO Moderado	NOMBRE DEL PROYECTO: Camina Seguro. OBJETIVO: Mantener en estado de alerta a nuestra comunidad escolar. ACTIVIDADES: 1.- Charla para fomentar el Autocuidado cuando uno se traslada por vía pública. 2.- Entrega de trípticos informando de riesgos y conductas adecuadas al ingreso y salida del establecimiento.

	ANEXO XIV		Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		Página	20 de 50

08	Robos a vehículos estacionados en las afueras del Establecimiento	Externo	2	2	RIESGO Moderado	NOMBRE DEL PROYECTO: ¡Yo cuido mis cosas! OBJETIVO: Evitar crear situaciones de riesgos. ACTIVIDADES: 1.- Difundir entre la comunidad escolar conductas de autocuidado para evitar robos y/o asaltos. (trípticos, afiches u otro material informativo)
09	Vehículos mal estacionados en veredas aledañas al recinto educacional.	Externo	3	3	RIESGO Crítico	NOMBRE DEL PROYECTO: Educación Vial. OBJETIVO: Generar una cultura de autoprotección frente a los riesgos presentes por conductas inadecuadas de padres y apoderados. ACTIVIDADES: 1.- Charla de prevención de riesgos en la vía pública dirigido a comunidad escolar. 2.- Realizar taller educativo con cursos de enseñanza básica sobre educación vial. (Actividad a criterio del Comité de Seguridad Escolar). 3.- Velar por el buen estrado de señalización en calles próximas al establecimiento con autoridad competente.
10	Contacto con persona contagiada de Enfermedades respiratorias	Externo o interno	2	2	RIESGO Moderado	NOMBRE DEL PROYECTO: Protocolo Covid19 OBJETIVO: Establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 y los procedimientos a seguir. ACTIVIDADES: 2.- Uso de Mascarilla

	ANEXO XIV									Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR									Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO									Página	22 de 50

Crear cartilla educativa de autocuidado para alumnos sobre los riesgos de golpes con arcos para evitar acciones temerarias.									X			
Mejoramiento de material antideslizante en peldaños de escaleras del centro educacional.			X							X		
Mantención de señalización adecuada a riesgos presentes en patios y accesos a niveles superiores.							X					
Charla sobre riesgos presentes en establecimientos educacionales y medidas para prevenirlos a comunidad escolar.												
Mantención de Calderas según requerimiento.			X						X			
Difundir procedimientos ante emergencias.					X							
Realizar simulacros con gimnasio lleno para preparar a la comunidad escolar.									X			

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	24 de 50

Realizar taller educativo con cursos de enseñanza básica sobre educación vial. (Actividad a criterio del Comité de Seguridad Escolar).												
Velar por el buen estado de señalización en calles próximas al establecimiento con autoridad competente.										X		

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

COORDINACIÓN

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READECUACIÓN DEL PLAN

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Art. 26.- Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa.

DEFINICIONES

- Plan De Emergencia :Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	25 de 50

operativa de la organización.

- Emergencia: Interrupción parcial o total de las actividades operacionales o administrativas a consecuencia de la manifestación repentina e inesperada de eventos como, incendios, movimientos sísmicos, asaltos, amenazas de bombas, entre otras.
 - Evacuación: Procedimiento obligatorio, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los/as ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
 - Zona De Seguridad: Lugar definido en el plan de emergencias y evacuación del recinto o dispuesto por el/la jefe/a de la dependencia, donde existen las condiciones de resguardo para los/as usuarios/as que evacuan el lugar.
 - Alerta Y Alarma: La Alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican.
- a) Alerta Interna: la que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- b) Alerta Externa: la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- c) Alerta de Origen Natural: la que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: lluvias o aluvión.
- En el
- caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.
- Amenaza Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	26 de 50

producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una malla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

- Coordinación Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- Cronograma Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.
- Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.
- Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- Protección Civil: Es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente,

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	27 de 50

a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

- Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- Riesgo: Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).
- Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.
- COVID-19: El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

Art. 27.- En el establecimiento Liceo Nuestra Señora del Rosario de Linares asisten diariamente personas, entre personal docente, paradocente, servicios menores y alumnos.

- 157 alumnos prebásica
- 723 alumnos básico
- 342 alumno Media
- 127 funcionarios (66 Profesores y 61 Asistentes.)
- 6 trabajadores externos JUNAEB
- 13 practicantes

Art. 28.- Considerando la cantidad de personas señaladas, y las emergencias que se pueden presentar es necesario:

- Designación de Responsabilidades:

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	28 de 50

- a) Designar a funcionarios que desarrollarán las funciones específicas en el plan de emergencia y evacuación, asignándoles las responsabilidades y atribuciones correspondientes, para poder implementar ACCEDER.
- b) Para iniciar este proceso, se realizan reuniones con la directora, funcionarios y apoderados del establecimiento invitándolos a participar en forma voluntaria en este proyecto como jefes de Emergencia y Monitores.
- c) Se realiza una reunión entre los participantes, el representante del Comité Paritario y el Prevencionista de IST.
- d) Se designa un jefe de Emergencia y en caso que este en algún momento no este, se designa un reemplazante.
- e) Se debe formalizar la participación de los designados y se incluirán en un anexo al final de este Plan.
- f) Se realizará un cronograma de actividades para la capacitación dirigido a los funcionarios.
- g) El representante del comité paritario y el prevencionista de riesgos deberán instalar en el establecimiento las señalizaciones de emergencia que se requiera
- h) Se proveerá de los planos del establecimiento (entregar borrador) para elaborar los planos de ubicación/emergencia. Posteriormente la Dirección instruirá su instalación en lugares previamente designados.
- i) El representante del comité paritario con asesoría del OAL deben elaborar el plano con los elementos de emergencia del establecimiento, el cual debe incluirse en un anexo del PISE.
- j) El representante del comité paritario y el prevencionista de riesgos del OAL deben determinar las zonas de seguridad del establecimiento. Además, determinar la ubicación que tomara el Jefe de Emergencia al producirse una emergencia, con el fin de que las comunicaciones y coordinaciones sean expeditas.

- Las Características y Perfil de los Cargos de Responsabilidades:

- a) El Jefe de Emergencia y monitores requieren presentar las siguientes características:
 - Estado físico compatible con los requerimientos que establece el cargo.
 - Liderazgo para asumir el rol de jefatura en momentos críticos y que entregue confianza y credibilidad.
 - Criterio para tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para los funcionarios, alumnos y visitantes.
 - Conocimiento del establecimiento escolar, su entorno, uso de los equipos contra incendio.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	29 de 50

- Responsabilidades del Director del Establecimiento

- a) El Jefe de Emergencia y Monitores deben ser capacitados en los procedimientos correspondientes a cada cargo, con el fin de entregar el conocimiento de cómo actuar frente a una emergencia. Además, deben ser familiarizados con las zonas de seguridad, vías de evacuación, uso de extintores.
- b) Los participantes deben elaborar un cronograma de capacitación y entrenamientos para todos los responsables PISE y para los funcionarios de la instalación, con el fin de entregar las nociones básicas de cómo actuar en las diferentes emergencias que se puedan presentar y a enseñar la forma de evacuar el establecimiento. Se debe solicitar el apoyo del OAL para impartir las capacitaciones establecidas.
- c) Es necesario dejar un registro de las capacitaciones realizadas y de los participantes.

- Responsabilidades del Jefe de Emergencia y Monitores

- a) Asistir a cursos de capacitación relacionados con el PISE.
- b) Promocionar el plan en sus dirigidos mediante charlas y ejercicios parciales previamente coordinados.
- c) El Jefe de Emergencia apoya permanentemente, las actividades de sus Monitores en la formación, instrucción de los funcionarios.

CAPACITACIÓN

Art. 29.- La capacitación y el entrenamiento de los ocupantes de las oficinas o instalaciones están entre los primeros lugares en las listas de prioridades, especialmente de los responsables designados para la evacuación en caso de emergencias.

DETERMINACION DE LA ORGANIZACIÓN Y PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PLAN DE EMERGENCIA

Art. 30.- El Plan de Emergencia y Evacuación requiere un ordenamiento jerárquico que especifique la función que cada uno debe ejecutar e indique la línea de autoridad y responsabilidad.

Art. 31.- La organización de emergencia para el Liceo Nuestra Señora del Rosario, es como sigue.

- Jefe de Emergencia.
- Monitores.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	30 de 50

JEFE DE EMERGENCIA

Art. 32.- Es una funcionaria de planta. En caso de una emergencia es la autoridad máxima y la responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto

Art. 33.- En caso de no estar, asumirá su función en algún tipo de emergencia el reemplazante, que también debe ser una persona con capacidad de mando.

Funciones y atribuciones:

- Es responsable del funcionamiento del Plan de Emergencia y Evacuación, que involucra la solicitud de las autorizaciones para que los Monitores y funcionarios participen en las actividades que les corresponda en la implementación del plan.
- Tiene la responsabilidad de dirigir las acciones y tomará las decisiones necesarias en relación con las emergencias, debiendo definir las evacuaciones parciales y/o totales de la instalación.
- Es la responsable de la evacuación a la zona de seguridad externa.
- Tomar conocimiento de las nuevas necesidades para el funcionamiento del plan de emergencia y evacuación, las evaluará y solicitará a la autoridad que corresponda.
- Apoya permanentemente, las actividades de los Monitores en la formación, instrucción o capacitación.
- Debe preocuparse periódicamente de mantener al personal bajo su responsabilidad al tanto de todos los procedimientos y/o cambios relacionados con el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Se preocupará de que su personal a cargo sea capacitado en cursos y charlas sobre emergencias, primeros auxilios, manejo de extintores.
- Fomentará en el personal de la instalación, una actitud responsable frente al Plan de Emergencia y Evacuación, de tal forma que nadie tenga dudas, referente a los distintos procedimientos.
- Deben considerar los casos de funcionarios que presenten problemas físicos que les impidan evacuar normalmente, con la finalidad de evaluar la forma de ayudarles en el trayecto de salida en caso de una emergencia.

MONITORES.

Art. 34.- Son funcionarios que tendrán la responsabilidad de las personas de su área o sector en una emergencia, preocupándose de su evacuación a la zona de seguridad designada.

Funciones y atribuciones

- Si en caso de una emergencia es necesario evacuar, deben conducir a la zona de seguridad externa a los funcionarios de su área.
- En la zona de seguridad deben asegurarse que todos los funcionarios y personal

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	31 de 50

externo han abandonado las oficinas, informando al Jefe de Emergencia.

- Saber utilizar los extintores de incendio y utilizarlos en caso de amagos
- Comprobar que su sector permanezca con todas las señalizaciones correspondientes en las vías de evacuación, extintores, zonas de seguridad asignadas y demarcadas, dispensadores de alcohol gel cargados.
- Comprobar que en su sector estén los croquis de planta del piso y/o sector, con indicaciones claras de las vías de evacuación y los equipamientos de extintores asignados del piso
- Colaborar activamente con el Jefe de Emergencia para difundir y motivar la asistencia de los funcionarios a los diferentes cursos y charlas.
- Deben solicitar instrucciones al Jefe de Emergencia respecto a las medidas a tomar en los casos de funcionarios que presenten problemas físicos que les impidan evacuar normalmente, con la finalidad de ayudarles en el trayecto de salida en caso de una emergencia

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS FISICOS

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

- Dirección: Avenida Brasil # 165.
- N° de pisos: en el establecimiento existen bloques de 1, 2 y 3 pisos.
- N° de funcionarios: 127
- Construcción: 1959 - 2022

LÍMITES DEL INMUEBLE

- Norte : Con calle Colo Colo.
- Sur : Con calle Esperanza.
- Oriente : Con Avenida Brasil
- Poniente : Con Calle Yumbel

GENERALIDADES

Art. 35.- Se trata de un edificio de construcción sólida, cuenta con instalaciones de aulas escolares, gimnasios deportivos, biblioteca, casino de estudiantes y profesores, oficinas de administración, enfermería, casa residencia de la comunidad religiosa y patios centrales.

Art. 36.- El liceo tiene acceso por la calle Esperanza, por Avenida Brasil y por calle Colo Colo. Existen varias viviendas en el entorno inmediato, las cuales en su mayoría son construcciones de adobe.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	32 de 50

USO DEL INMUEBLE

Art. 37.- Es utilizado en la rama de la educación en forma exclusiva, incluyendo todas las actividades que se relacionan con la educación: actividades recreativas, charlas, actividades deportivas, reuniones de los diversos estamentos de la comunidad educativa.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Art. 38.- Las instalaciones cuentan con dotación de elementos de seguridad, tales como: 28 Extintores polvo químico seco, 8 extintores de Dióxido de Carbono (Co2), con 5 redes húmedas, Cámaras de Observación y Alumbrado de Emergencia distribuidas en las dependencias.

ZONA DE SEGURIDAD

Art. 39.- Es el sector o lugar físico que razonablemente presenta mayor seguridad para los funcionarios y usuarios de las instalaciones, en la cual pueden permanecer mientras finalizada la emergencia. Con la finalidad de tener cohesión con el eventual desarrollo de una emergencia, se consideró también zonas de seguridad de acuerdo a este criterio. Por lo cual se estableció lo siguiente.

Zona De Seguridad 1 Interna

Art. 40.- Se ha definido zona de seguridad Interna 1, las mismas dependencias del establecimiento educacional, con la diferencia que al darse la alarma de alerta, dejarán de realizar sus funciones y se prepararán para una posible evacuación.

Art. 41.- Solo se utilizará mientras se verifica la emergencia y/o su control.

Zona De Seguridad 1.1 Interna

Art. 42.- Son aquellas a las que todos los funcionarios, personal externo y visitas deben desplazarse y se encuentran en el exterior de las instalaciones, por emergencia parcial declarada y fuera de control. La zona de seguridad interna de las oficinas o instalaciones está ubicada en:

- Zona 1: Patio 2 (Edificio de tres pisos y ala sur del edificio de dos pisos)
- Zona 2: Patio 1 (Edificio de dos pisos)
- Zona 3: Patio 3 (Gimnasio y casino)
- Zona 4: Patio Párvulos.

Zona de seguridad externa

Art. 43.- Es aquella a la que todo el personal debe desplazarse y se encuentra en el exterior del establecimiento. La zona externa de las instalaciones es:

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	33 de 50

- Zona 1: Parque oriente
- Zona 2: Alameda Valentín Letelier.

Zonas de Seguridad Externa.



Identificación de trabajadores(as) y cursos por zonas de seguridad.

CURSOS	RESPONSABLE	ZONAS DE SEGURIDAD ASIGNADA (PATIOS)
Párvulos: • Pre-Kinder A y B • Kinder A y B. • Capilla	Parvularios Asistentes.	Patio de Párvulos. Zona 4.
Edificio Norte Primer Piso: • Laboratorio de Computación • Enfermería	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Comunidad Zona 2.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	34 de 50

• Laboratorio de Realidad Virtual • Inspectoría • 4° Medio A • 4° Medio B • PIE • 3° Medio A • Laboratorio de Física		
Pabellón Noroeste Primer Piso: • 1° Básico A • 1° Básico B • Gimnasio Yumbel	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Auditorio Zona 1.
Pabellón Noroeste Segundo Piso: • 8° Básico A • 8° Básico B • Sala Humanista • PIE • 1° Medio A *Evacuan por Escalera Noroeste* (costado baño Damas Ens. Media)	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Auditorio Zona 1.
Pabellón Norte Segundo Piso • 1° Medio B • 2° Medio A • 2° Medio B • 3° Medio B *Evacuan por escalera Este (costado enfermería)	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Comunidad Zona 2.
Zona entre Inspectoría y Camarines (Baños): • Gimnasio Colo colo • Casino (Junaeb) • Biblioteca • Fotocopiadora • Oficinas 2° Piso	Profesor Ed. Física (en caso de alumnos en Gimnasio) y Encargadas de Casinos y Profesionales en cada área.	Patio de Gimnasio Zona 3

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	35 de 50

Pabellón Sur Primer Piso • Auditorio • Sala de Profesores • Sala de Música • Laboratorio de Ciencias • Laboratorio de ingles • 2° Básico A	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Auditorio Zona 1.
Pabellón Sur Segundo Piso Escalera Sala de Profesores • 2° Básico B • 3° Básico B • 4° Básico A	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Auditorio Zona 1.
Pabellón Sur Segundo Piso Escalera Auditorio • 4° Básico B • 3° Básico A • 6° Básico A	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Auditorio Zona 1.
Pabellón Sur Tercer Piso Escalera Sala de Profesores • 6° Básico B • 7° Básico B • Sala de Artes	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Auditorio Zona 1.
Pabellón Sur Tercer Piso Escalera Auditorio • 5° Básico B • 5° Básico A • 7° Básico A	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio frente a Auditorio Zona 1.
Zona Seguridad interna • Funcionarios • Personal externo • Visitas • Secretaria • Dirección	Profesor de Asignatura durante la emergencia.	Patio Oficina Dirección.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	36 de 50

• Contabilidad • Oficinas de Atención Apoderados		
---	--	--

PROTOCOLOS ANTE EMERGENCIAS

TIPOS DE EMERGENCIAS

- Incendio
- Sismo
- Escape de Gas
- Inundación
- Accidentes escolares

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

Art. 44.- Al sonar la alarma de alerta:

- Los funcionarios y estudiantes dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si se indicare.
- Todo abandono del establecimiento deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido (campana, teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el encargado de emergencia.

Art. 45.- Al escuchar la alarma de evacuación:

- Todos se organizan en fila manteniendo 1 metro de distancia y obedecen la orden del encargado de sala o sector
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique
- No corra, No grite, No empuje, No hable.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad Interna los funcionarios deben esperar que se verifique su salida.
- Espere instrucciones en su Zona de Seguridad.
- No utilice ningún medio de comunicación (Radios, Mensajes, Llamadas) hasta llegar a la Zona de Seguridad asignada.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	37 de 50

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los encargados
- Si el funcionario está con visitantes éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila y mantenga el distanciamiento social.
- No vuelva atrás para recoger objetos personales o mascarilla.
- Si se encuentra en otro sector, evacue con las personas de ese sector. Al salir de la instalación, diríjase a la Zona de Seguridad correspondiente.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el encargado.
- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Siga instrucciones de evacuación ordenadas por el encargado.
- Siga las rutas establecidas en dirección hacia la zona de seguridad.
- Si se encuentra con alguna visita llévela con usted.
- Si se encuentra en otro lugar del establecimiento, intégrese a la evacuación del personal del sector.

Nota: Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la campana, excepto en caso de incendio localizado.

EMERGENCIA POR INCENDIO

Art. 46.- Sistema De Alarma

- Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Establecimiento se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
- Evacuación rápida de lugar(es) comprometido por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la seguridad y calma en el resto del colegio.
- Alarma externa:
 - a) Llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna
 - b) Llamar a Carabineros para que aseguren el lugar del siniestro
 - c) Llamar al servicio de salud si fuese necesario.
- Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión (investigar

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	38 de 50

humos, olores raros)

- Designar encargados de uso de extintores.
- En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y procurar asegurar el libre acceso para el actuar de Bomberos
- La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Establecimiento. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas ni ventanas para evitar así que la entrada de aire avive el fuego.
- Zona de Seguridad:

- a) Zona 1: Patio frente Auditorio.
- b) Zona 2: Patio frente a Comunidad.
- c) Zona 3: Patio 3 (Gimnasio y casino)
- d) Zona 4: Patio exterior Parvularios
- e) Zona interna Administrativo Dirección

EMERGENCIA POR SISMO

Art. 47.- Sistema De Alarma: Campanadas seguidas. Sirena con Megáfono.

Art. 48.- El profesor(a) que está frente al curso debe mantener la calma y tranquilidad, ella será la responsable de abrir las puertas y ubicar a sus estudiantes en la zona de seguridad designada al interior de la sala de clases.

Art. 49.- Evacuación de salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila manteniendo el distanciamiento social de 1 metro, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación asignada acompañados por su profesor a cargo el cual verificara el correcto uso de mascarilla.

Art. 50.- En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Establecimiento deberá acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la evacuación tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes sectores del establecimiento.

- Zona De Seguridad

- a) **Educación Física:** Los alumnos que se encuentren realizando su clase en gimnasio, deben ponerse en alerta, y esperar orden para acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura en caso de ser necesario.
- b) **Comedor:** Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	39 de 50

Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en la zona de seguridad según corresponda a los cursos.

- c) **Oficinas Administrativo:** Los profesionales que se encuentren en sus oficinas al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos asignados.
- d) **Sala de clases:** El profesor que se encuentre en esta sala será el responsable de cortar el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad con su libro de clases según corresponda al curso.

EMERGENCIA POR ESCAPE DE GAS

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda

ACTUACION ANTE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES ESCOLARES

DEFINICIÓN ACCIDENTE ESCOLAR

Art. 51.- Se entiende por accidente escolar, todo hecho fortuito, que provoque una lesión física, de leve a grave o con causalidad de muerte, ocurrida al interior del establecimiento educacional o de trayecto (de ida al establecimiento o de regreso de aquél)

Art. 52.- Al respecto el decreto supremo n° 313 del 12 de mayo de 1972 del ministerio del trabajo y previsión social establece lo siguiente: "los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el art. 3° de la ley 16.744, por los accidentes que sufran durante sus prácticas educacionales o profesionales, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	40 de 50

ACCIONES

DENTRO DEL LICEO

EN CASO DE ENFERMEDAD.

Art. 53.- Todo alumno que durante la jornada escolar muestre síntomas de enfermedad (dolores o malestar) será enviado por su profesor a Inspectoría, desde donde será derivado a la paramédico, quien realizará la evaluación correspondiente.

Art. 54.- Si el malestar o dolor requiere de medicamento, reposo o atención de un médico, la técnico en enfermería, previa autorización de Inspectoría, llamará al apoderado para que retire al alumno. El alumno esperará en la enfermería.

EN CASO DE ACCIDENTE

Art. 55.- Accidente leve sin aviso al apoderado:

- Es el accidente que requiere atención de enfermería, pero que obviamente es de carácter leve, pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno. Normalmente se supera con unos minutos de descanso.

Art. 56.- Accidente leve con aviso al apoderado:

- Es el accidente que requiere atención de enfermería y que a pesar de ser accidente menor, pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno, se considera adecuado que el reposo o recuperación la haga en casa y al cuidado de su apoderado o un familiar responsable. La Técnico en enfermería llamará al apoderado para que retire al alumno, quien esperará en enfermería. En caso que el accidente ocurra durante el período de la hora de salida se informará la situación al apoderado o a la persona que retira al alumno para que sea observada su evolución en su casa.

Art. 57.- Accidente grave con llamada al apoderado y/o ambulancia:

- Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial.
- Las personas (profesores, auxiliares o alumnos) que se encuentran cerca del accidentado en ese momento deben llamar de inmediato a la técnico en enfermería o a la Inspectoría, quien tomará las medidas del caso para su primera atención.
- En caso de golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras partes, consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar. Deberá ser recogido directamente por un servicio de ambulancias, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera debe ser cubierto con una frazada y no utilizar

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	41 de 50

almohada.

- Si el golpe o herida lo permite, el accidentado será trasladado en camilla o silla de ruedas hasta la enfermería y se le aplicará cuello ortopédico si es necesario.
- La técnico en enfermería se informará de los datos esenciales del accidentado (hora, lugar, causas, síntomas, etc.), aplicará atención primaria, llamará al apoderado para informarle la situación. La técnico en enfermería, vía telefónica, consultará al apoderado respecto a la forma de traslado del accidentado. Si el apoderado retira al alumno o el colegio en caso de no poder el apoderado, llamará a un servicio de ambulancias. La respuesta del apoderado quedará escrita en el libro de crónicas diarias de la enfermería. La directora nombrará a la persona encargada de trasladar al alumno al centro asistencial.
- En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado, el colegio tiene la autoridad para llamar a un servicio de ambulancias para trasladar al accidentado.

¿Qué documento debe presentar el colegio al apoderado o al servicio de ambulancias que retira a un accidentado?

Art. 58.- La técnico en caso de accidente grave, completará el formulario de accidente escolar, el cual será entregado al apoderado o al servicio de atención que corresponda. Se entregará en quintuplicado al servicio estatal y en original a los otros servicios o personas; el colegio guardará una copia.

¿Qué atención debe brindar el colegio a los alumnos enfermos o accidentados?

Art. 59.- Los alumnos enfermos o accidentados deben ser derivados a la enfermería y la técnico en enfermería los evaluará y derivará a su hogar o centro asistencial. Durante la evaluación el alumno permanecerá en la enfermería. Como en todos los colegios, no se administrará medicamento alguno a los alumnos

Art. 60.- En caso de esquinces, Fracturas o desgarros musculares u otros, podrá aplicarse frío local. Cuando se requiera se utilizará camilla y frazada.

Art. 61.- En caso de heridas superficiales y pequeñas, se aplicará parches curita. En caso de otras heridas se intervendrá lo menos posible para que las curaciones las realice el especialista del centro asistencial. Si es necesario, se limpiará con agua o suero fisiológico y se cubrirá o comprimirá la herida con gasa durante el traslado.

¿Qué función cumplen los profesores en caso de un alumno accidentado?

Art. 62.- El o los profesores que se encuentran con el alumno en el momento del accidente, deben llamar al técnico en enfermería o a la inspectora para que realicen las

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	42 de 50

primeras atenciones y decidan las acciones a realizar. Se tomará contacto con el apoderado o la ambulancia.

Art. 63.- El colegio elaborará un catastro de los alumnos que cuenten con seguros privados de atención médica.

Fuera de la escuela (trayecto)

- Detección:
 - a) Responsable: apoderado y/o el propio alumno, y/o personal del furgón.
 - b) Línea de acción: el responsable debe dar cuenta de la situación de accidente al establecimiento
- Adopción de medidas de urgencia, para el Afectado:
 - a) Responsable en caso de que el estudiante llegue accidentado al establecimiento es el funcionario a cargo en ese momento.
- Línea de acción:
 - a) Completar formulario de accidente escolar y trasladar al afectado al servicio de urgencia
 - b) Avisar a los padres o apoderados del afectado.
 - c) En caso de accidente grave en la vía pública, actuarán los servicios de utilidad pública.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

Arcos móviles de baby-fútbol

Art. 64.- Los arcos se deben mantener anclados con un sistema de sujeción firme, que evite que puedan volcarse. Cuando los arcos no se usen se deben poner uno frente a otro, asegurado con un seguro que los mantenga unidos, en caso contrario, se deben poner frente a una reja, atado con una cadena y candado para evitar que sean removidos de su lugar.

Arcos de básquetbol

Art. 65.- De preferencia este tipo de arcos deben estar anclados al piso, además con el refuerzo de anclaje a muro o estructura resistente respectivamente. En el caso de los arcos móviles, estos deben contar con el correcto contrapeso en la parte posterior y una base ancha que le dé estabilidad para evitar su caída.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	43 de 50

Vías de circulación

Art. 66.- Las vías de circulación de los recintos deportivos deben contar con características que garanticen la salida expedita y segura de los usuarios, en caso de emergencia:

- El distanciamiento entre el último peldaño y el vano de puerta al recinto más cercano, no debe ser inferior a 2 m.
- La distancia de las escaleras, desde su última grada hasta la puerta del recinto más alejado, no debe ser mayor a 40 m.
- El área de desembocadura de la escalera en el primer piso, deberá ser, por lo menos, una vez y media de ancho de ésta.
- Los peldaños deben tener una altura máxima de 0,18 m y una huella, en proyección horizontal, no inferior a 0,25 m.
- Los peldaños deben considerar material antideslizante.
- Deben contar con pasamanos de 0,90 m de altura vertical (medido desde el suelo o de la grada, al pasamanos)

OTROS PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN ESPACIOS ESPECÍFICOS:

Evacuación del gimnasio durante la clase o taller.

Art. 67.- Al momento que se active la alarma, los alumnos detendrán sus actividades de deporte y atenderán las instrucciones del profesor a cargo.

Art. 68.- Una vez que el profesor toma el control de la situación, organiza la evacuación del recinto hacia la zona de seguridad por los portones del lado sur, los cuales deben permanecer abiertos, sin candado ni seguro que obstaculice la salida (El profesor debe asegurarse que estos portones estén en todo momento de la clase en condiciones para hacer evacuación)

Art. 69.- El orden de la salida será según proximidad a la vía de escape, manteniendo orden, avanzando con paso firme, utilizando siempre su mascarilla, sin gritar, no devolverse a recuperar objetos o mascarilla.

Art. 70.- En caso de haber varios cursos en el gimnasio, inspección general será la encargada de dar el orden de salida con el uso de altavoz.

Art. 71.- El profesor debe salir con el libro de clases y verificar en la zona de seguridad la presencia de sus alumnos contrastando con el registro de la asistencia del día.

Art. 72.- Una vez que se ha registrado el conteo de los alumnos se pasa desde la zona de seguridad 3 a la zona de seguridad 2 siempre manteniendo el distanciamiento social.

RESPONSABILIDADES ASIGNADAS

Toque De Campana

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	44 de 50

- Titular: Mario Rojo
- Suplente: Nicolas Aramburu

Apertura De Portones

- Titular: José Vera R
- Suplente: Nicolás Aramburu B.
- Suplentes: Pamela Cáceres (Servicios Menores)

Corte de Suministro de Gas Sector Cocina Religiosas.

- Titular: Sor Alejandra Arias
- Suplente: Sor María Eva Castaño

Corte de Suministro de Gas Sector Cocina Junaeb.

- Titular: Sandra Moya
- Suplente: Angela Vega

Corte Suministro De Gas Sector Duchas

- Titular: Leandro Sánchez
- Suplente: Cristian Vega

Corte Suministro De Agua

- Titular: Cecilia Cofré
- Suplente: Juan Reyes.

Corte Suministro Eléctrico

- Titular: Luis Castro
- Suplente: Marianela Arias

Tableros Gimnasio N°1.

- Titular: Alexis Serón
- Suplente: Marcela Leiva

Tablero Portería Brasil.

- Titular: Luis Castro
- Suplente: Marianela Arias

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	45 de 50

Encargado Apertura De Puertas oficinas

- Titular: Amada Mondaca M
- Suplente: Verónica Cifuentes

Encargado Apertura De Puertas Pabellón Párvulos

- Puerta Central
 - a) Titular : María Gutiérrez T – Marlene Valdez V.
 - b) Suplente: Carla Elgueta – Katherine Badilla T.
- Puerta Norte
 - a) Titular : Luz Vergara S – Mariela Cordero G.
 - b) Suplente: Maritza Rickemberg J. – María Parra P.

Responsable Botiquín Primeros Auxilios

- a) Titular: Maritza Quezada
- b) Suplente: Pedro Castillo

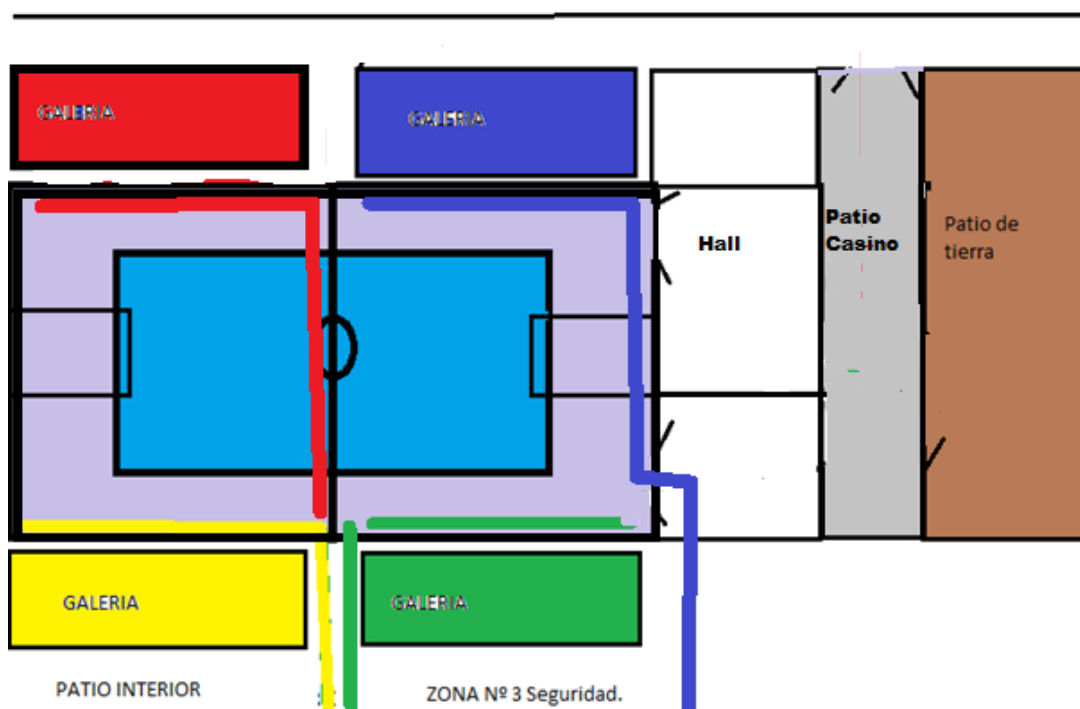
	ANEXO XIV										Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR										Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO										Página	48 de 50

Curso Extintores			x									
Curso de primeros auxilios			x									
Taller monitores de seguridad para jefe de emergencias y líderes.						x						
Inspección señalética			X				x					x

ANEXO Nº 4 PLAN DE EVALUACIÓN

Plan de Evacuación en una Emergencia durante un Acto o actividad que se encuentre toda la Unidad Escolar en el gimnasio de Colo Colo.

CALLE COLO-COLO



- Responsabilidades durante una actividad masiva en los Gimnasios.

a) Del Coordinador del Plan.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	49 de 50

- Verificar que todas las puertas de salidas se encuentren abiertas.
- Mantener en el recinto todos los elementos necesarios para dar aviso de la emergencia.
- Asesorar a los encargados de la actividad en todas las medidas de seguridad.
- Mantener permanentemente las vías de evacuación libres de obstáculos.

- Responsabilidades durante una actividad masiva en los Gimnasios.

a) Del Coordinador del Plan.

- Verificar que todas las puertas de salidas se encuentren abiertas.
- Mantener en el recinto todos los elementos necesarios para dar aviso de la emergencia.
- Asesorar a los encargados de la actividad en todas las medidas de seguridad.
- Mantener permanentemente las vías de evacuación libres de obstáculos.

ANEXO Nº 5 BUEN USO Y CUIDADOS DE LA CALEFACCION CENTRAL.

- ENCARGADO DEL ENCENDIDO Y APAGADO DE CALDERAS
Alexis Serón.

Mantenición de Calderas por empresa Externa y Manipulación de Calderas a cargo de Profesional Certificado.

	ANEXO XIV	Versión	3
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha	10-04-25
	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Página	50 de 50

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE APROBACION	FECHA DE ACTUALIZACION	RESPONSABLES	NUMERO DE VERSION
	10-04-2025	-Sor Roxana Gaete -Pamela Araya Sepúlveda -Nicole Luna Delgado -Mario Rojo Fuentes	Versión 3